

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL EN OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE PAZ DEPARTAMENTAL Y CONCILIACIÓN DE MONTEVIDEO

Miércoles 2 de febrero de 2022

Sres. Ministros de la SCJ, Sr. Exministro y actual Secretario Antilavado, Dr. Jorge Chediak, Sras. Subdirectoras Generales, Señores Directores de División, Asociaciones gremiales y profesionales que nos acompañan, medios de prensa... amigos todos:

En primer lugar corresponde agradecer la generosidad de las palabras del Sr. Presidente de la Corporación para con la Dirección General y las Divisiones dependientes.

Satisfacción y orgullo. Esos son los dos sentimientos que sin lugar a dudas experimentamos cada uno de los que hemos participado en este proyecto que hoy se inaugura oficialmente: El Centro de Justicia de Paz y Conciliación de la Capital, con su Oficina de Gestión Centralizada.

Satisfacción por ver ya materializado este hermoso edificio que hemos reciclado y transformado en oficinas judiciales de primer nivel. Y lo hemos hecho rescatando y revalorizando el enorme patrimonio arquitectónico de este icónico inmueble de la Ciudad Vieja.

Se han intervenido más de 6.000 m² transformándolos en oficinas y espacios modernos y funcionales, como lo es la propia sala de “audiencias multitudinarias” en la cual nos encontramos, cumpliendo con los últimos estándares en seguridad y confort tanto para usuarios como para los funcionarios y jueces que aquí desempeñan su función. Y lo hemos hecho con un profundo respeto por los materiales nobles y los elementos patrimoniales que formaban parte de este hermoso edificio.

Pero entendemos importante resaltar que, como bien ha explicado el Dr. John Pérez, no nos encontramos sólo ante un mero un cambio edilicio, sino que el diseño arquitectónico obedece a una nueva concepción del funcionamiento de estas sedes judiciales, con una única oficina de gestión administrativa, y con funcionamiento en horario extendido.

Este nuevo enfoque permite desarrollar mayores niveles de eficiencia en la prestación de los servicios de justicia producto de una mejor organización de los procesos y los recursos humanos, así como de la aplicación de las tecnologías de la información.

En un modelo tradicional de oficina judicial, los recursos edilicios y materiales se utilizan en promedio únicamente 6 horas al día y en forma exclusiva.... existen tantas barandas o mostradores de atención como oficinas, y tantas salas de audiencias como jueces trabajando en cada sede.

En un contexto de recursos escasos, como es nuestro caso, recurrir a modelos que nos permitan obtener un mayor aprovechamiento de nuestra infraestructura es vital para asegurar y mejorar la calidad de los servicios. Así de este modo, nos encontramos hoy en un edificio que con sólo 17 salas de audiencias, albergará 29 sedes judiciales, que a su vez reutilizarán todos los servicios comunes de infraestructura, informática, mobiliario, trabajando en dos franjas horarias distintas para hacerlo posible.

Por lo tanto, además de tener un nuevo edificio digno, funcional y hermoso..... además todo esto logramos hacerlo abatiendo al mismo tiempo y de forma significativa los costos

operativos! Eliminamos por ejemplo 24 millones de pesos anuales de los arrendamientos de 3 inmuebles donde se alojaban dichas sedes, y unificando en una única ubicación todos los costos de funcionamiento que también se multiplicaban, aprovechando así las ventajas de la economía de escalas.

A su vez, la organización de la oficina por tareas y no por sedes, permite mayores niveles de especialización, dotando al conjunto de sedes de una mayor tolerancia ante fluctuaciones de la plantilla por licencias o cualquier otro motivo.

Pero decíamos que también nos sentimos **sanamente orgullosos**. Y vaya si tenemos razones para hacerlo. En primer lugar porque estos logros resaltan la unidad de criterios y el claro rumbo que la Corte, sin importar sus integraciones, le imprime a cada uno de estos proyectos de largo aliento, en el marco de su plan estratégico.

Aquí tengo la Resolución 816 del 31 de octubre de 2011 que dispuso la compra de este inmueble. Lo dispuso para instalar las sedes de Paz de Montevideo. De los Ministros que integraban aquella Corte, ninguno de ellos integran la actual Suprema Corte de Justicia. Y sin embargo aquí estamos hoy haciendo realidad aquel anhelo..... Y nos honra con su presencia el Dr. Chediak que fue uno de los firmantes de esta resolución, en un claro ejemplo de la importancia de las instituciones, sus valores y sus planes de gestión a largo plazo, los cuales no dependen de quienes circunstancialmente ocupemos determinados puestos de responsabilidad.

Es importante aclarar que el tiempo transcurrido entre la compra original, y el día de hoy en la inauguración, no se debe a dilación alguna o falta de impulso del proyecto. Sencillamente debimos esperar los años y las circunstancias necesarias para que, con una compleja y delicada ingeniería financiera, pudiéramos hacer frente a los costos de una obra de esta magnitud con nuestro propio presupuesto, sin refuerzo alguno, y sin poner en riesgo el normal funcionamiento de todo el resto de los servicios de justicia.

Nos llena de orgullo también el trabajo de todos los profesionales, técnicos y funcionarios de cada una de las Divisiones que le han puesto su compromiso personal al proyecto, y a una ejecución de obra que a pesar de la pandemia del COVID-19, se ejecutó en tiempo y forma. También a las distintas comisiones de trabajo que fueron designadas para el diseño y puesta en funcionamiento de este proyecto en cada una de sus etapas.

Es importante destacar el compromiso de las asociaciones gremiales que pusieron su aporte en el análisis y discusión de los nuevos desafíos que nos impone un cambio de paradigma en el modelo de oficina.

Y por supuesto, nos enorgullece el trabajo de los jueces, actuarios y funcionarios de estas sedes de Paz y Conciliación, que han puesto todo su esfuerzo y compromiso para cumplir con los complejos cronogramas de mudanzas y puesta en funcionamiento de la nueva oficina.

Por todo lo antes dicho, en mi nombre, pero principalmente en nombre de la Dirección General toda, queremos agradecer a la Suprema Corte de Justicia por la confianza depositada en nosotros, y a todos ustedes, los verdaderos protagonistas del trabajo que hoy rinde sus frutos, felicitarlos por este gran logro que sin lugar a dudas nos permitirá continuar mejorando la calidad de los servicios de justicia.

Muchas gracias